

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de octubre de 2008, por la que se dispone el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

En la sesión del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga», celebrada el 25 de junio de 2008, fue acordado proponer a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a don José Gámez Villalba como Vicepresidente del Consejo Regulador, según se establece en el artículo 40.4 de la Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y de su Consejo Regulador y en el artículo 36.4 de la Orden de 6 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» y de su Consejo Regulador.

Por ello, en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar a don José Gámez Villalba como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Sevilla, 2 de octubre de 2008

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 2 de octubre de 2008, por la que se dispone el cese del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Mediante Orden de 25 de junio de 2007 (BOJA núm. 131, de 4 de julio), se nombró a don Ignacio Garijo Avilés como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Tras la renuncia al cargo como Vicepresidente de este Consejo Regulador y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40.3.b) de la Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y de su Consejo Regulador y en el artículo 36.3 de la Orden de 6 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» y de su Consejo Regulador.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga» a don Ignacio Garijo Avilés.

Sevilla, 2 de octubre de 2008

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca